



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.136/2012.

ZAPALLAR, 05 de Octubre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 335, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 10464 de fecha 04 de Octubre de 2012.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la Empresa **PUA S.A.**, RUT N° 76.048.999-9, para que realicen Fotografías de Falabella Blusas, en la Rambla Alejandro Fierro y Playa de Zapallar, el día 4 de Octubre de 2012.
- 2° **AUTORIZASE el pago de 8 UTM**, según Título IV, Art. Noveno, N° 6, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ DA. 4136.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.



CTR / TES / SEC / JUR / ffd.-